



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 0611

Quillón, **05 MAY 2014**

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 05 de Mayo, emitido por la Srta. Jeannette Sagredo Balboa, Secretaria DESAMU de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRTA. JEANNETTE SAGREDO BALBOA**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Concepción, por Seminario Nacional de Secretarias "Excelencia en el Servicio Municipal", por los días 08, 09 y 10 de Mayo de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático y horas extraordinarias correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLB/jsb.
09/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Jeannette Saaredo B.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON 06 DE Mayo DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Jeannette Sagredo Balboa</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA:	<u>Secretaria Depto. Salud Quillón</u>
LUGAR DEL COMETIDO:	<u>Concepción</u>
MOTIVO:	<u>Seminario Nacional de Secretarias</u> <u>"Excelencia en el Servicio Municipal"</u>
Fecha:	<u>8; 9 y 10 de Mayo 2014</u>
Jueves:	<u>14:30 a 18:30</u>
Viernes:	<u>09:30 a 18:30</u>

Hora Salida: 12¹⁵ hrs.

Hora Salida: 07¹⁵ hrs

HORA DE SALIDA 07¹⁵ hrs.

Hora llegada: 20 hrs. (8.5.2014)

Hora llegada: 18:30 hrs. (09.5.2014)

HORA DE LLEGADA 15 hrs. hrs. (10.5.2014)


FIRMA FUNCIONARIO (A)


Nº 8º DIRECTOR DESAMU